



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acuerdo del Consejo Regional N° 052

Callao, 04 de Agosto de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 04 de Agosto de 2008, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen de la Comisión de Administración Regional que propone modificar los artículos 12º, 14º y 20º de la Ordenanza Regional N° 005-2003-CR/RC, por la que se aprueba el Reglamento del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE